

251761



251761

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UNA PLANTA DE PURIFICACION, POR VENTILACION DE AGUA,  
A FAVOR DE DOÑA LUISA TERESA DE MORA, DE NACIONALIDAD  
ESPANOLA, RESIDENTE EN MADRID- Calle de Luisa Fernanda  
nº 22

e o b j e t o:

"INSTALACION CLARIFICADORA DE AGUA".-

\*\*\*\*\*

Con la presente solicitud se trata de pedir, en una  
instalación clarificadora de agua, con la cual se consi-  
deran grandes ventajas ante lo que actualmente se conoce  
en el mercado e incluso ya instalado.

5.- El fin principal de la instalación que nos ocupa  
es para la clarificación de piscinas, en las cuales res-  
ulta su cometido perfectamente.

251761 24



En cuanto a los materiales a emplear en la instalación serán siempre los mejores para la función que deben hacer, es decir, para llaves y rífores bronce y de primera calidad; las tuberías lo serán de hierro galvanizado o preferiblemente de plomo.

5.-

Igualmente es notorio al hacer constar que a la salida del agua limpia en la cocina, es conveniente colocar una boca de pata o tubo enlastado con objeto de que el agua salga en cascada y se oxigene.

10.-

Asimismo en la instalación eléctrica se colocará un interruptor de pulsador con fusibles para el arranque del motor, siendo conveniente el proteger el motor con un transformador en las instalaciones trifásicas.

15.-

Para mejor comprensión de la descripción que sigue, se adjunta el plano a los cuales se hará constante referencia a lo largo de la misma, siempre a título de ejemplo no limitativo.

La única figura representada es un esquema de la instalación objeto de la invención.

20.-

Consiste la presente invención en una instalación clarificadora de agua, caracterizada porque en la cocina (13) existe un tubería en cuyo principio lleva colocada una válvula de aspiración (1) y seguida de una bomba (11) para su elevación, continuando el agua es enviada luego al filtro (9) en un conducto ramificado donde se instalan las llaves (5) de paso para circuito de filtrado, y la (2) de paso para el lavado del filtro; asimismo en conexión con el conducto por donde se aspira el agua de la cocina va dispuesto un conducto de acometido de agua con su correspondiente llave (2).

25.-

El agua aspirada entra al filtro obrando la llave (5), continuando un conducto que avanza y mediante la ace

20.-

El agua aspirada entra al filtro obrando la llave (5), continuando un conducto que avanza y mediante la ace

20.- Poderes de su competencia para el estudio y aprobación de los proyectos de ley, decretos y resoluciones que se sometan a su consideración, en el orden que se indica a continuación:

21.- Poderes de su competencia para el estudio y aprobación de los proyectos de ley, decretos y resoluciones que se sometan a su consideración, en el orden que se indica a continuación:

22.- Poderes de su competencia para el estudio y aprobación de los proyectos de ley, decretos y resoluciones que se sometan a su consideración, en el orden que se indica a continuación:

23.- Poderes de su competencia para el estudio y aprobación de los proyectos de ley, decretos y resoluciones que se sometan a su consideración, en el orden que se indica a continuación:

24.- Poderes de su competencia para el estudio y aprobación de los proyectos de ley, decretos y resoluciones que se sometan a su consideración, en el orden que se indica a continuación:

25.- Poderes de su competencia para el estudio y aprobación de los proyectos de ley, decretos y resoluciones que se sometan a su consideración, en el orden que se indica a continuación:

26.- Poderes de su competencia para el estudio y aprobación de los proyectos de ley, decretos y resoluciones que se sometan a su consideración, en el orden que se indica a continuación:

27.- Poderes de su competencia para el estudio y aprobación de los proyectos de ley, decretos y resoluciones que se sometan a su consideración, en el orden que se indica a continuación:

28.- Poderes de su competencia para el estudio y aprobación de los proyectos de ley, decretos y resoluciones que se sometan a su consideración, en el orden que se indica a continuación:

29.- Poderes de su competencia para el estudio y aprobación de los proyectos de ley, decretos y resoluciones que se sometan a su consideración, en el orden que se indica a continuación:

30.- Poderes de su competencia para el estudio y aprobación de los proyectos de ley, decretos y resoluciones que se sometan a su consideración, en el orden que se indica a continuación:

ARTÍCULO



251761

251761

2



155

2ª.-Instalación, según la reivindicación anterior, caracterizada porque el agua aspirada entra al grupo de filtrado cubriendo la llave de circuito de filtrado, continuando un conducto que evacua y mediante la acción de otra llave de peso los lodos, que vierten al exterior y en su correspondiente vertedero dispuesto al efecto.

3ª.-Instalación, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la llave de peso para el lavado del filtro se conecta con un conducto que sale del filtro y que porta un grifo que mediante su acción permite el lavado de dicho filtro sobre el correspondiente vertedero, así como igualmente está en conexión con otro conducto también portador de una llave que permite la entrada del agua ya filtrada conduciéndola de nuevo a la piscina.

4ª.-Instalación, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque en la parte superior del filtro se ha instalado un conducto dotado de una llave de peso que permite la expulsión del aire.

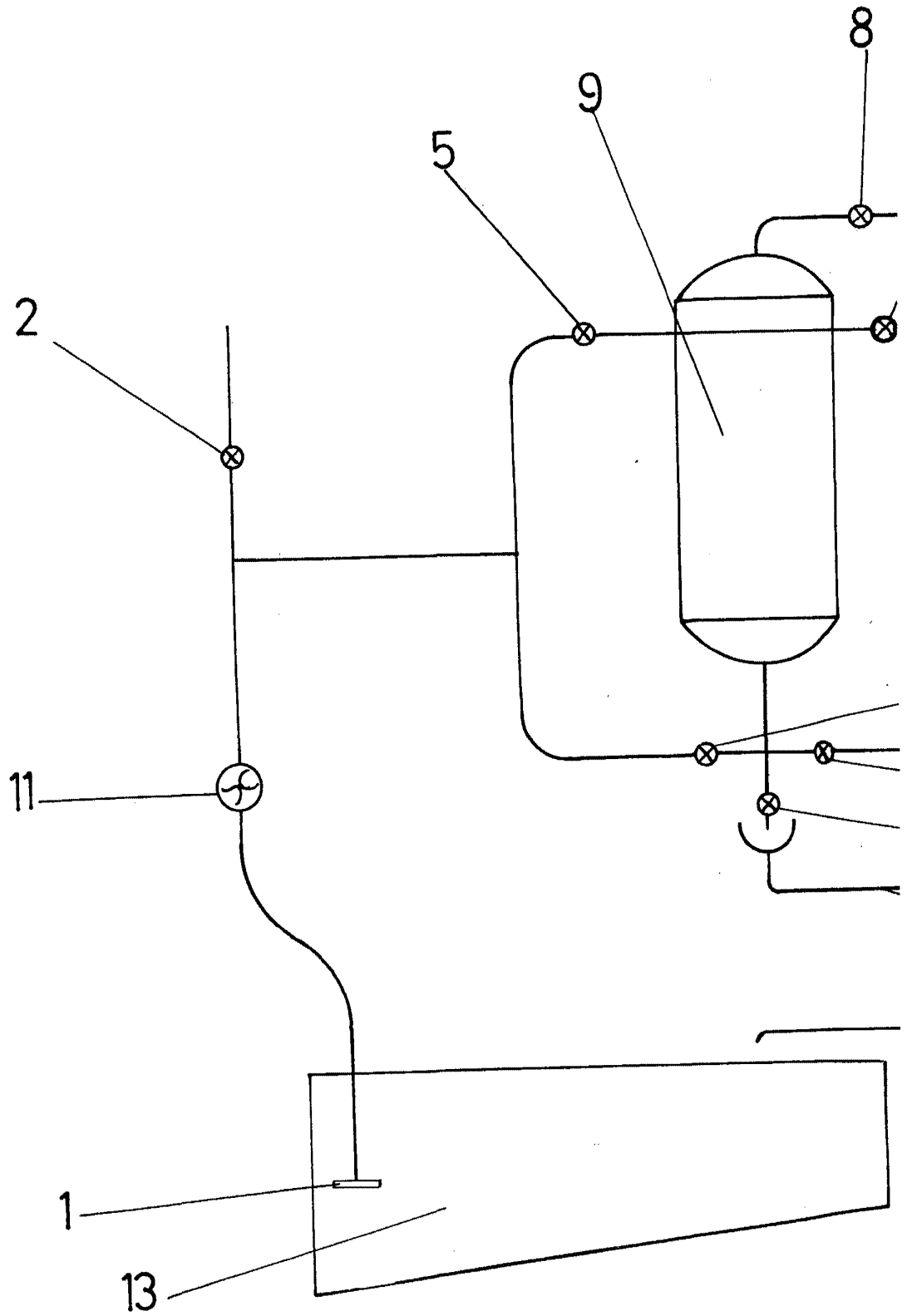
5ª.-"INFORMACION CLARIFICADORA DE AGUA".-

Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina y dibujos.

Madrid, a 24 de Mayo de 1959

*[Handwritten signature]*

Dña. Tomasa Hernandez Gala



hoj.única



251761

